

Núm. 136

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de junio de 2011

Sec. V-B. Pág. 64725

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19310

Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a la resolución de la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, por delegación del Secretario de Estado de Energía, sobre el expediente FTV-001605-2008-E.

Habiéndose intentado la notificación de dicha resolución al domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por el presente anuncio, notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella resolución firmada por la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, por delegación del Secretario de Estado de Energía, que seguidamente se especifica.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como la resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Recurso de alzada contra el listado definitivo de ordenación de solicitudes de la convocatoria del segundo trimestre de 2009, del procedimiento de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas, en relación con el expediente FTV-001605-2008-E. Nombre: Alberto Sánchez Pastor. Resolución del Secretario de Estado de Energía de 11 de marzo de 2011. E-2009-00208-09.

Madrid, 1 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia.

ID: A110046537-1